

Rad No. 25-240-162085

Barranquilla, 17/12/2025

Señor(a)  
LIZ TATIANA ACUÑA GOMEZ  
Tayrona Club Manzana 11 Casa 21  
Valledupar, Cesar.

Contrato: 67769007

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación verbal, recibida a través de nuestras oficinas de atención al usuario el día 26 de noviembre de 2025, radicada bajo Interacción No. 234151923 , referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en Tayrona Club Manzana 11 Casa 21 de Valledupar, Cesar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que hemos tomado atenta nota de sus observaciones con el propósito de seguir fortaleciendo la calidad de nuestro servicio.

Ahora bien, una vez validada la información en nuestro sistema comercial, se evidenció que la Sra. LIZ TATIANA ACUÑA GOMEZ, no es la misma persona que acudió a nuestras oficinas el día 4 de noviembre de 2025, por lo cual, la queja presentada no es procedente, dado que para su trámite debe ser instaurada por el mismo usuario titular del caso inicial.

No obstante, revisamos en nuestros sistemas de gestión comercial y evidenciamos que el servicio ya fue instalado el día 4 de diciembre de 2025.

GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. ratifica su compromiso de prestar un servicio de calidad, ofreciendo un trato cordial y respetuoso a todos nuestros usuarios, y atendiendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamo dentro de los mejores términos comerciales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS004/73  
234151923